



Villahermosa, Tabasco; a 21 de abril de 2021
Circular No. CBT/DA/DRH/033/21

C. Directores de Áreas
C. Directores de Planteles oficiales,
C. Responsables de los Centros EMSaD,
C. Directores de los Bachilleratos Interculturales, del
Colegio de Bachilleres de Tabasco
P r e s e n t e

Se comunica a **todos los trabajadores** del Colegio de Bachilleres de Tabasco (Docentes, Administrativos, Directivos y Confianza, base y eventuales), la obligación de presentar durante el mes de mayo del presente año, **la Declaración Patrimonial y de Intereses**, a que hace referencia el artículo 32 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; declaración que deberán presentar a través del portal informático: <https://declara.tabasco.gob.mx/login>, sitio de dominio a cargo de la Secretaría de la Función Pública.

No obstante lo anterior, y a manera de coadyuvar en el cumplimiento de esta obligación de carácter personal, en los próximos días la Dirección Administrativa y la Contraloría Interna del COBATAB, implementaran las estrategias necesarias de coordinación y asesorías para que todo el personal de nuestra institución cumpla con la presentación oportuna.

Sin otro particular, me despido de ustedes enviándoles un cordial saludo.

Atentamente
"Educación Que Genera Cambio"

Lic. Randy Esteban Arcos Pérez
Director Administrativo



c.c.p. Lic. Fernando Arturo Beltrán Pedrero, Contralor Interno.
c.c.p. Ing. Mateo De La Cruz Martínez, Secretario General del SICOBATAB
c.c.p. M.C. Ramón Humberto Beltrán Chairez, Secretario General del SIDTCBT
c.c.p. Lic. Juan Antonio García Vicente, Secretario General del SUTAECBT
LCP. RAC/lce.